Seminarios web

Seminario sobre prevención de riesgos laborales.

# Seguridad total

24 de octubre de 2024

***Las personas deberíamos tener dos vidas: Una para "ensayar" y "aprender" y la otra para vivirla sin cometer tantos errores.***

**J.A.C**

# CUMPLIR O NO CUMPLIR?

# 52 AÑOS DE LA LEY

## LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
## LEY Nº 19.587/72

**Art. 4º** — La higiene y seguridad en el trabajo comprenderá las normas técnicas y medidas sanitarias, precautorias, de tutela o de cualquier otra índole que tengan por objeto:

*a)proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores;*

b) prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos centros o puestos de trabajo;

c) estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes o enfermedades que puedan derivarse de la actividad laboral.

## ACTUALIZACIONES VARIAS

Decreto 911/1996: Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción. (B.O. 14/08/1996)

Decreto 617/1997: Reglamento de Higiene y Seguridad para la Actividad Agraria. (B.O. 11/07/1997)

Decreto 249/2007: Reglamento de Higiene y Seguridad para la Actividad Minera: (B.O. 23/03/2007)

Res 900/2015 Protocolo de Medicion de Puesta a tierra

Res. 905/2015 SRT: Establece las funciones que deberán desarrollar los Servicios de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de Medicina del Trabajo en cumplimiento con el Decreto 1338/96.

Res. 295/2003 MTESS: Especificaciones técnicas sobre ergonomía y levantamiento manual de cargas, y radiaciones. Sustituye los Anexos II (Carga Térmica), III (Contaminación Ambiental) y V (Ruidos y Vibraciones) del Decreto Nº 351/79.

Y OTRAS

# ENCUESTA

Muestra 400

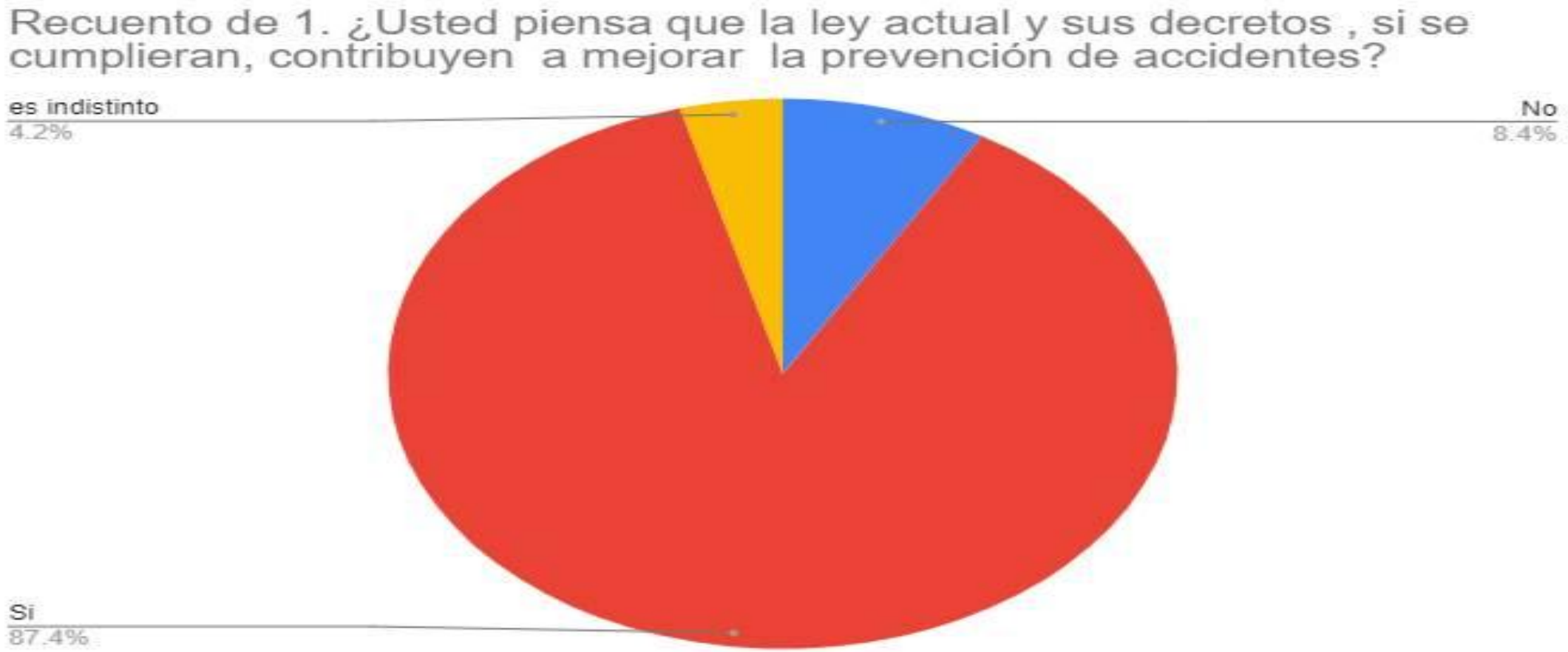


**350 SI**

# ENCUESTA

Muestra 400

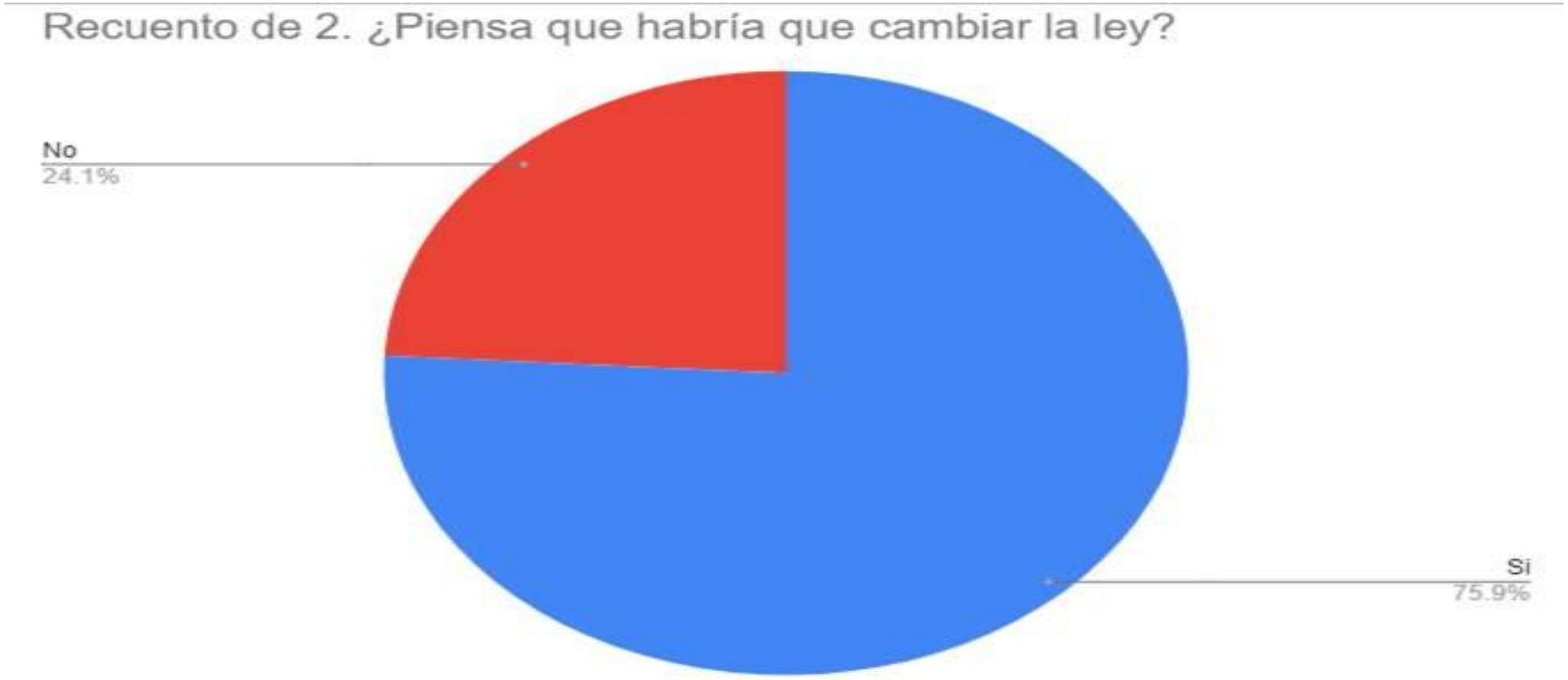


**304 DIJERON QUE SI**
**96 DIJERON QUE NO**

# PORQUE HABRIA QUE CAMBIARLA

- No está actualizada
- Es obsoleta
- No se cumple
- Hay nueva tecnología. Es mas, paso medio siglo desde su aparición
- Hay legislación /sectores que necesitan estar tratado en forma especifica

# PORQUE NO HABRIA QUE CAMBIARLA

- Las actuales leyes y sus decretos reglamentarios son muy completos
- No se cumple
- No la cambiaria. La controlaría.
- Siempre es positivo mejorar y actualizar
- posiblemente algunos temas habria que actualizar
- No sé

# ENCUESTA

Muestra 400

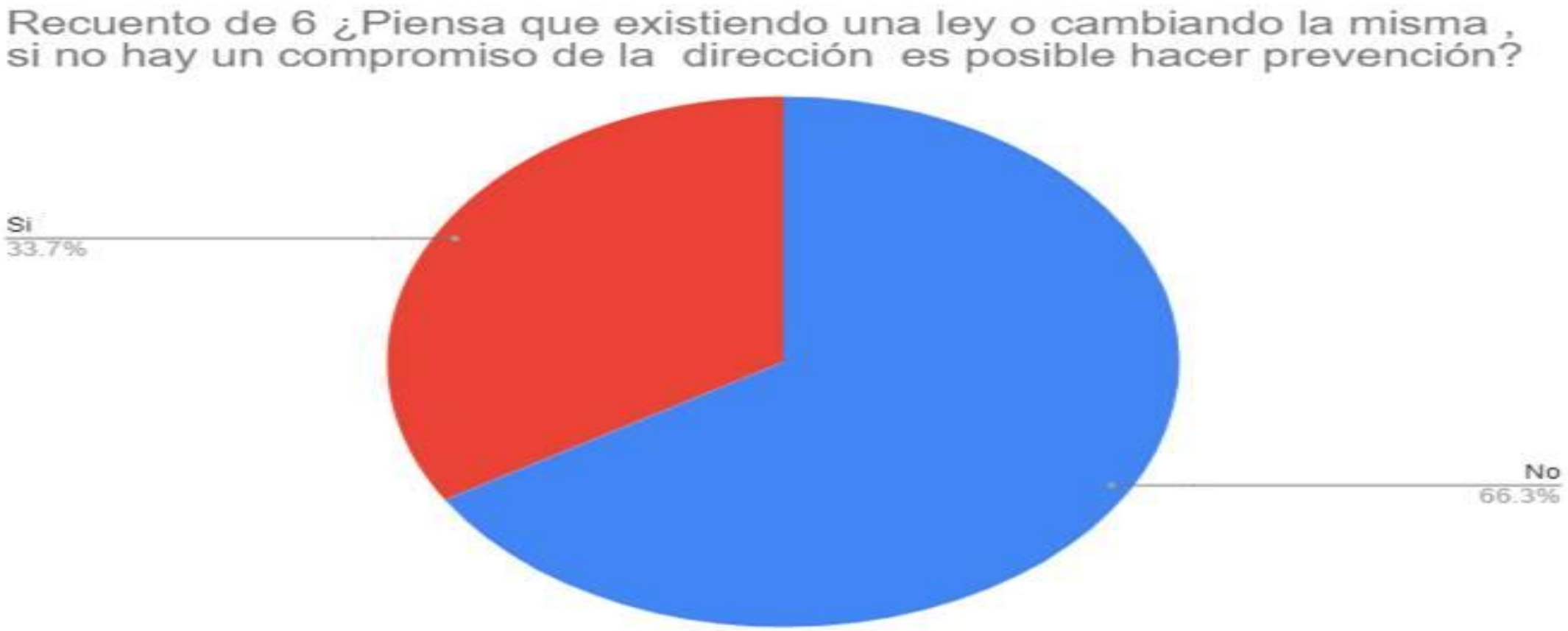


**135 SI**
**265 NO**

# ENCUESTA

Muestra 400

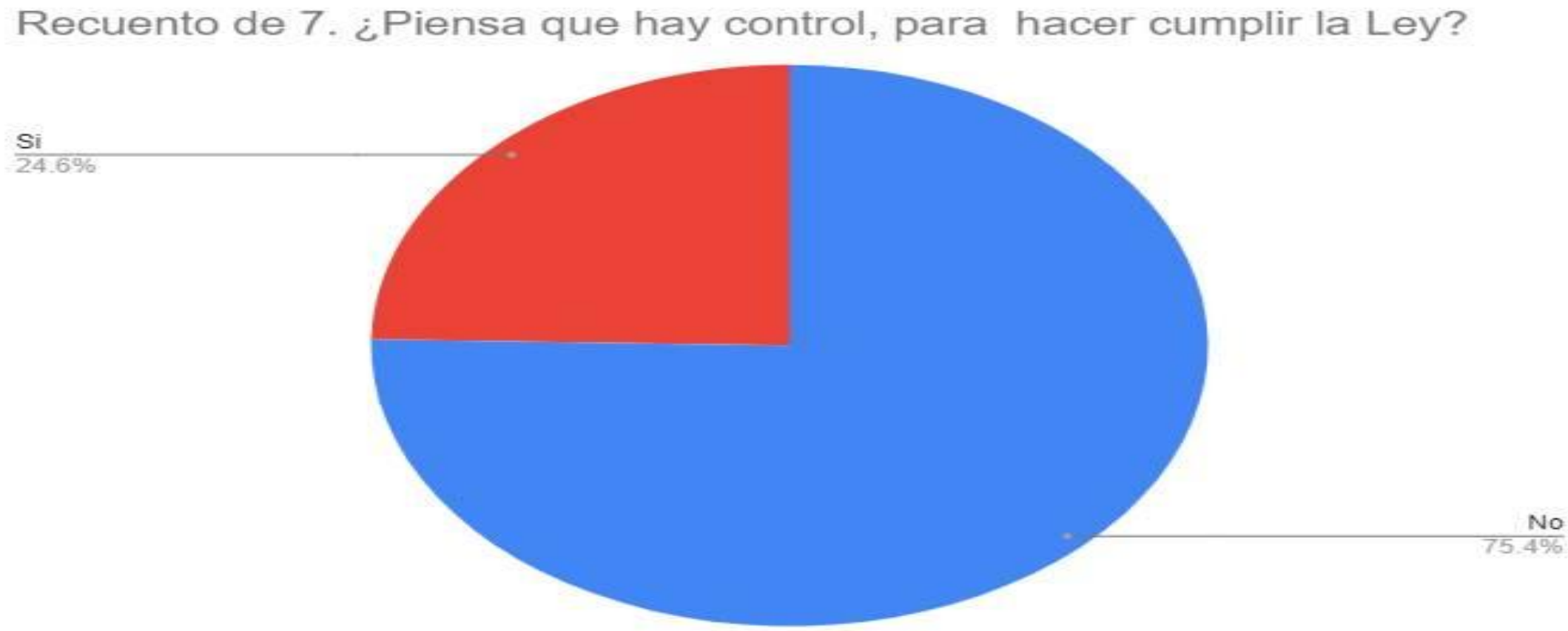


**301 NO**
**99 SI**

| ACCIDENTABILIDAD | TOTAL SISTEMA | TOTAL SISTEMA | TOTAL SISTEMA | |
|---|---|---|---|---|
| DATOS SRT | 2021 | 2022 | 2023 | |
| **Promedio anual de trabajadores cubiertos** | 9,608,618 | 10,028,066 | 10,282,635 | 7% |
| **Total de casos notificados** | | | | |
| **GLOBAL** | **489,93** | **572,89** | **599,376** | **22,50%** |
| **TRABAJADORES FALLECIDOS** | | | | |
| **GLOBAL** | **564** | **604** | **623** | **10,50%** |

# ENCUESTA AÑO 2022

Muestra 857 SI 382 NO 455

# ENCUESTA AÑO 2023

Muestra 800 SI 256 NO 544

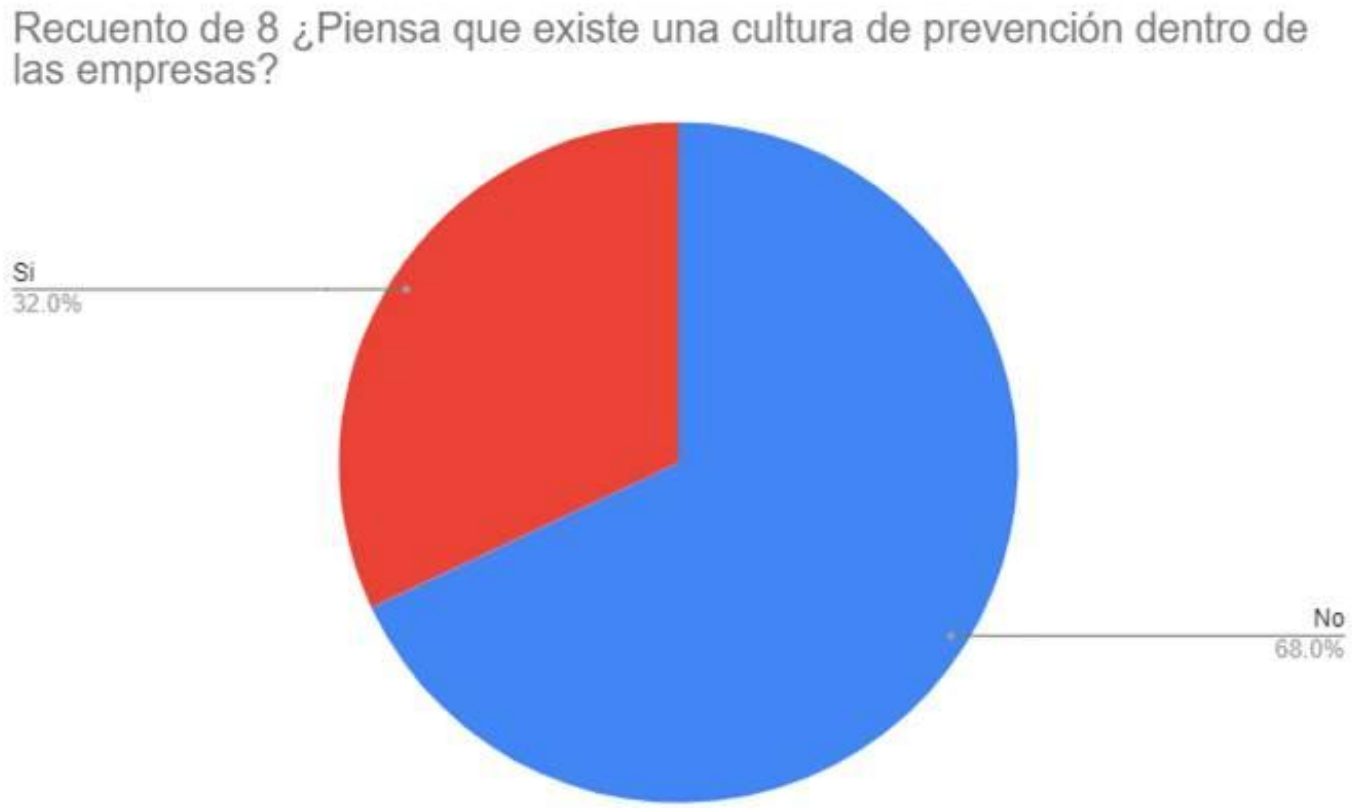

# Problemas para cumplir con le ley

- 1. No tener un compromiso de la Dirección
- 2. Ser cómplices de la inseguridad
- 3. No tener claro una metodología de procedimiento para la prevención
- 4. No hacer relevamiento de causas potenciales
- 5. No tener una estructura soporte que ayude
- 6,No compartir Responsabilidades en materia de Syso
- 7. No realizar Capacitación efectiva. Feedback
- 8. No crear cultura en todo el ámbito donde nos desempeñamos
- 9. Considerar la seguridad como un gasto y no como inversion
- 10. No considerar al ser humano como el elemento fundamental en la estructura de la empresa

# *Nueva Visión para la Organización y Gestión de la Prevención de Riesgos del Trabajo*

(SEGURIDAD TOTAL)

***La Seguridad es total porque comprende todos y cada uno, de los aspectos de la organización, porque involucra y compromete a todas y cada una de las personas de la organización.***

# *Nueva Visión para la Organización y Gestión de la Prevención de Riesgos del Trabajo*

# Seguridad Total

| VISION ZERO | ILO-OSH 2001 | ISO 45001:2018 | SISTEMA I.A.S. |
|---|---|---|---|
| 1. Asumir el liderazgo - demostrar el compromiso | 3.1. Política en materia de seguridad y salud en el trabajo | 5 Liderazgo, participación y consulta de los trabajadores | 1. Política empresaria de seguridad y salud ocupacional. |
| 2. Identificar los peligros - evaluar los riesgos | 3.10. Prevención de los peligros | 6.1.2 Identificación de los peligros y evaluación de los riesgos | 3. Administración – gestión – M.P.O. – Metodología de Procedimiento Operativo para el registro y control de causas potenciales – RECCAP (riesgos laborales) |
| 3. Definir metas - elaborar programas | 3.9 Objetivos en materia de SST | 6.2 Objetivos de SST y planificación para alcanzarlos | 2. Organización interna de la seguridad e higiene en el trabajo. Las 4 modalidades de la Seguridad Activa, Pasiva, proactiva y Pasiva |

# *Nueva Visión para la Organización y Gestión de la Prevención de Riesgos del Trabajo*

**Una organización es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos**

**En otras palabras, una organización es un grupo social formado por personas, tareas y administración, que interactúan en el marco de una estructura sistemática para cumplir con sus objetivos.**

**El término gestión es utilizado para referirse al conjunto de acciones,  que permiten la realización de cualquier actividad Es decir, una gestión se refiere a todo aquello que se realiza con la finalidad de resolver una situación o materializar un proyecto..**

**Gestión en seguridad:** es aquella donde se emplean una serie de medios que se encuentran enfocados en eliminar o neutralizar y prevenir Riesgos potenciales de accidentes, con la finalidad de lograr un objetivo. Es decir que esta gestión **implica cualquier actividad** , que busque manejar de una manera global la prevención de accidentes.

**Es posible poder hacer SEGURIDAD, si existe una gestión (realización y administración de una actividad,) sin una organización que respalde tales objetivos en forma clara y precisa??**

***MODELO APROBADO POR LA ALASEHT*** *- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO -* ***RECOMENDANDO SU APLICABILIDAD.***

ALASEHT

Fundada el 25 de Noviembre de 1977

# ESTADÍSTICAS

SEGÚN DATOS AÑO 2017 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

- Cada año se producen **2,78 millones de accidentes mortales en el trabajo** en el mundo
- Esto significa que **7.700 personas mueren diariamente** por lesiones o enfermedades laborales
- Hay, adicionalmente, **374 millones de lesiones y enfermedades no mortales** vinculadas al mundo laboral cada año, muchas de las cuales resultan en ausencias prolongadas del trabajo

# Seguridad Total

Es un proyecto global, basado en Sistemas y en Desempeños estrechamente relacionados, que tiende, en la moderna práctica de la Seguridad e Higiene en el Trabajo, a alcanzar Objetivos Metodológicos y de Resultados constituyendo, en sí mismo, un Modelo de Aplicabilidad de las 4 Modalidades de la Seguridad**: PROACTIVA, OPERATIVA, PASIVA Y REACTIVA.**

**Un sistema es un conjunto de partes o elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí para lograr un objetivo**

**La idea de desempeño suele emplearse respecto al rendimiento de una persona en su ámbito laboral o académico. Se trata del nivel que consigue alcanzar de acuerdo a su habilidad y a su esfuerzo**

# Seguridad Total

Es un proyecto global, basado en Sistemas y en Desempeños estrechamente relacionados, que tiende, en la moderna práctica de la Seguridad e Higiene en el Trabajo, a alcanzar Objetivos Metodológicos y de Resultados constituyendo, en sí mismo, un Modelo de Aplicabilidad de las 4 Modalidades de la Seguridad**: PROACTIVA, OPERATIVA, PASIVA Y REACTIVA.**

**SISTEMA I.A.S. PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES**
**MODELO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD TOTAL**

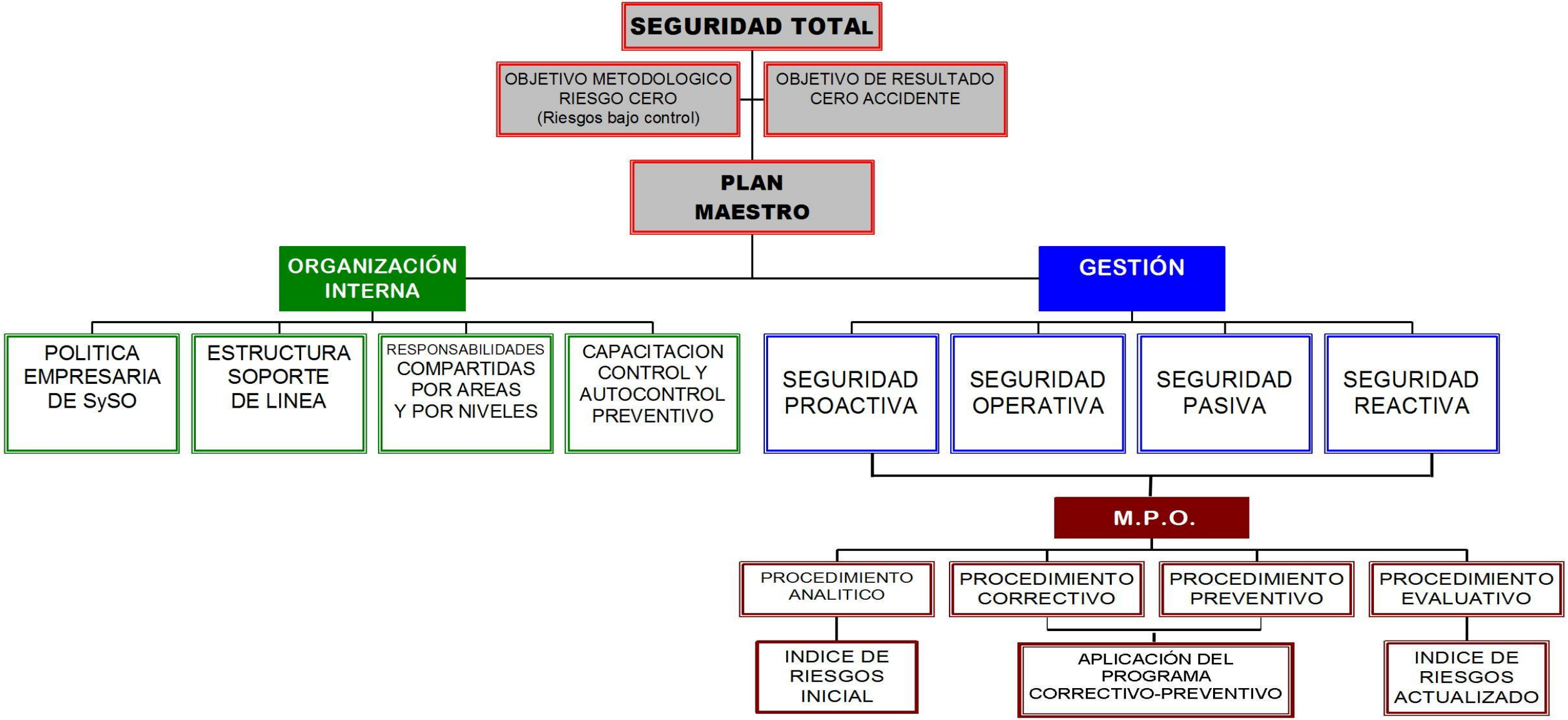

La **SEGURIDAD TOTAL** es el nuevo y más efectivo avance en materia de Prevención de Riesgos del Trabajo, porque:

- Fija Objetivos Metodológicos y de Resultados.

# SEGURIDAD TOTAL

OBJETIVO METODOLOGICO
RIESGO CERO
(Riesgos bajo control)

OBJETIVO DE RESULTADO
CERO ACCIDENTE

# OBJETIVO METODOLÓGICO: RIESGO CERO (RIESGOS BAJO CONTROL)

- **RIESGO CERO**, no quiere decir la total eliminación de los riesgos o peligros, sino la acción de corregir o poner bajo control, los riesgos o peligros detectados, cuantificados, y evaluados en la actividad ó ambiente bajo estudio de que se trate.
- Representa la voluntad e intención de alcanzar y mantener un estado de cosas sin riesgo ó peligro potencial ó real, previendo su ocurrencia y previniendo para evitar la misma.

# OBJETIVO DE RESULTADO: CERO ACCIDENTE

- El **CERO ACCIDENTE** es un objetivo de RESULTADO obtenido por Medidas de Control de Riesgos y Conductas Seguras y dirigido a lograr la ocurrencia de accidentales.

La **SEGURIDAD TOTAL** es el nuevo y más efectivo avance en materia de Prevención de Riesgos del Trabajo, porque:

- Determina la aplicación de un Plan Maestro de Seguridad

SEGURIDAD TOTAL
OBJETIVO METODOLOGICO
RIESGO CERO
(Riesgos bajo control)
OBJETIVO DE RESULTADO
CERO ACCIDENTE
PLAN
MAESTRO
ORGANIZACIÓN
INTERNA
GESTIÓN

# PLAN MAESTRO

- Incluye los siguientes aspectos principales:

  - La **ORGANIZACIÓN INTERNA,** que abarca lo referido a la POLÍTICA EMPRESARIA SOBRE SySO; la ESTRUCTURA SOPORTE DE LÍNEA; las RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS POR AREAS Y POR NIVELES y la CAPACITACIÓN –CONTROL Y AUTOCONTROL PREVENTIVO.

# PLAN MAESTRO

- La **GESTIÓN,** abarca la implementación secuencial y simultánea de las **4 MODALIDADES DE LA SEGURIDAD**: PROACTIVA, OPERATIVA, PASIVA y REACTIVA, y la **METODOLOGÍA DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO – M.P.O**. que se divide en cuatro Procedimientos que tienen como finalidad: ANALIZAR, CORREGIR, PREVENIR y EVALUAR (control).

La **SEGURIDAD TOTAL** es el nuevo y más efectivo avance en materia de Prevención de Riesgos del Trabajo, porque:

- Indica los principales aspectos de la Organización Interna.

# ORGANIZACIÓN INTERNA

SEGURIDAD TOTAL
OBJETIVO METODOLOGICO
RIESGO CERO
(Riesgos bajo control)
OBJETIVO DE RESULTADO
CERO ACCIDENTE
PLAN
MAESTRO
ORGANIZACIÓN
INTERNA
GESTIÓN
POLITICA
EMPRESARIA DE
SySO
ESTRUCTURA
SOPORTE
DE LINEA
RESPONSABILIDADES
COMPARTIDAS
POR AREAS
Y POR NIVELES
CAPACITACION
CONTROL Y
AUTOCONTROL
PREVENTIVO

La **SEGURIDAD TOTAL** es el nuevo y más efectivo avance en materia de Prevención de Riesgos del Trabajo, porque:

- Define las 4 Modalidades simultáneas y permanentes de Prevención.
- Puntualiza los Procedimientos a seguir, aplicando la Metodología de Procedimiento Operativo – M.P.O.
- Incorpora un nuevo Índice de Riesgos que permite evaluar la actividad Correctiva y Preventiva.
- Incluye las Responsabilidades de Seguridad de todas las Áreas y Niveles de la Organización, con detalles de Obligaciones específicas en la materia.

- Orienta para evaluar y certificar Competencias en Seguridad, de los Niveles de Mando.
- Involucra a todas las personas, por medio de la enseñanza y aplicación del Control y el Autocontrol Preventivo (PROCEDA).

SEGURIDAD TOTAL
OBJETIVO METODOLOGICO
RIESGO CERO
(Riesgos bajo control)
OBJETIVO DE RESULTADO
CERO ACCIDENTE
PLAN
MAESTRO
ORGANIZACIÓN
INTERNA
GESTIÓN
POLITICA
EMPRESARIA DE
SySO
ESTRUCTURA
SOPORTE
DE LINEA
RESPONSABILIDADES
COMPARTIDAS
POR AREAS
Y POR NIVELES
CAPACITACION
CONTROL Y
AUTOCONTROL
PREVENTIVO

# POLÍTICA EMPRESARIA DE SYSO

- **Es “una declaración de principios, cuyas bases y fundamentos, expresa la opinión y doctrina referente a lo que interesa, establece y define la Conducción, dirigido al logro de un fin determinado, representando la guía y el micro marco de referencia en materia de Prevención de Accidentes y Enfermedades Profesionales en los procesos productivos de la Organización Laboral”.**

# POLÍTICA EMPRESARIA DE SySO

# CONVENIOS DE PARTES

- Los Convenios de Partes son aquellos acuerdos entre los Representantes de Empleadores y Trabajadores, que en su caso, pueden ser homologados por el Estado.

- Estos Convenios nunca pueden estar en contraposición con las Legislaciones vigentes y en todo caso, podrían “enriquecer” algunos aspectos que se consideren.
- Constituyen en sí mismos, una obligatoriedad de las Partes que intervienen y deben “observarse” en el momento de inclusión de los conceptos y orientaciones que se formulen en la Política.

# POLÍTICA EMPRESARIA DE SySO

## OBJETIVOS PARTICULARES

- **Con referencia a los Objetivos Particulares, los mismos deberán estar orientados hacia el alcance y mantenimiento de la SEGURIDAD TOTAL, incorporando Objetivos Metodológicos dirigidos a eliminar y/o poner bajo Control los riesgos del Trabajo –RIESGO CERO – y a alcanzar y mantener como Objetivo de Resultado el CERO ACCIDENTE, incorporando también, todos aquellos aspectos contribuyentes a la Protección Ambiental.**

# POLÍTICA EMPRESARIA DE SySO

SEGURIDAD TOTAL
OBJETIVO METODOLOGICO
RIESGO CERO
(Riesgos bajo control)
OBJETIVO DE RESULTADO
CERO ACCIDENTE
PLAN
MAESTRO
ORGANIZACIÓN
INTERNA
GESTIÓN
POLITICA
EMPRESARIA DE
SySO
ESTRUCTURA
SOPORTE
DE LINEA
RESPONSABILIDADES
COMPARTIDAS
POR AREAS
Y POR NIVELES
CAPACITACION
CONTROL Y
AUTOCONTROL
PREVENTIVO

# ESTRUCTURA SOPORTE DE LÍNEA

•La Estructura Soporte facilita la participación e interacción de todos los Niveles que integran la Organización, para asumir la atención de los problemas de Seguridad y Salud Ocupacional en los distintos Niveles de Línea, utilizando la Estructura existente como

Soporte para sustentar las distintas

acciones sobre:

Análisis, Corrección,

Prevención y

Evaluación de Riesgos.

# ESTRUCTURA SOPORTE DE LÍNEA

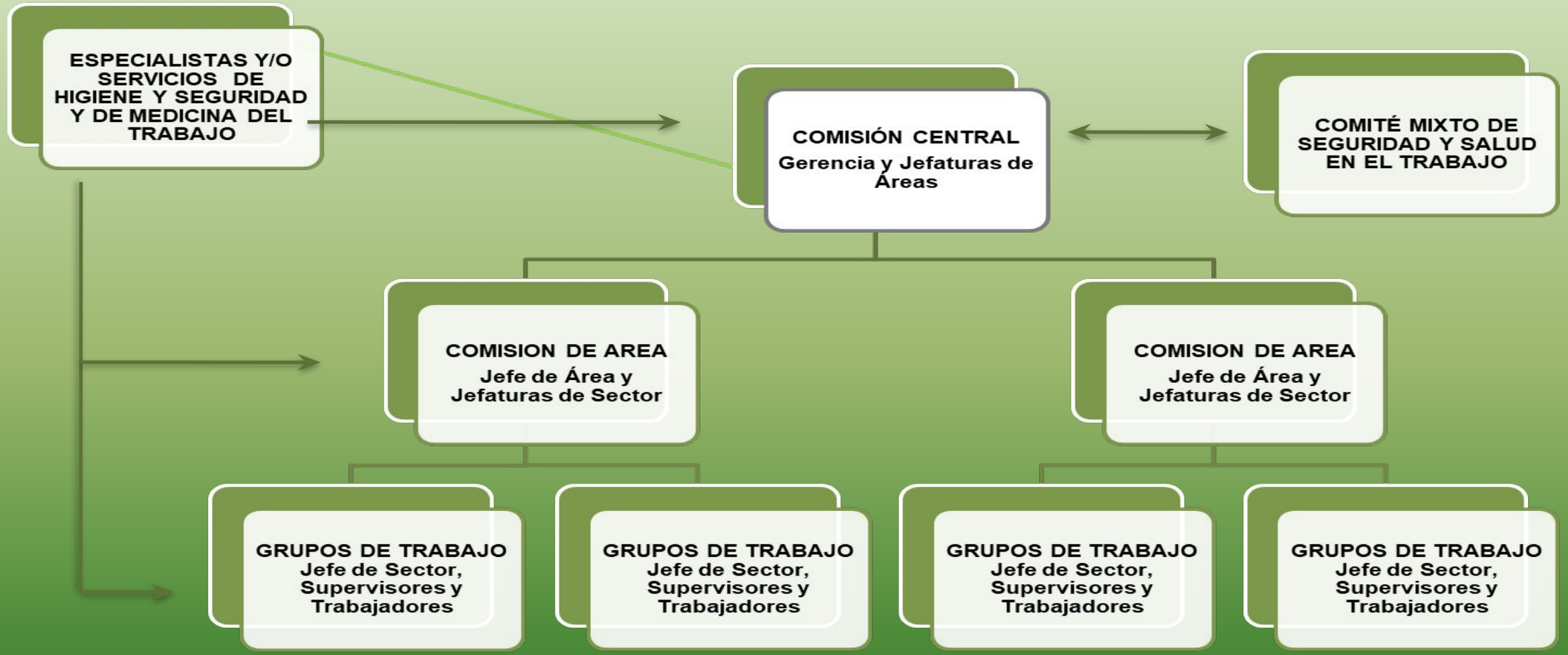

# OPERATIVIDAD

- **Se aconseja facilitar las reuniones de los distintos Niveles de la Estructura Soporte, considerando los siguientes aspectos:**

- COMISIÓN CENTRAL – 1 (una) Reunión mensual.

- COMISIONES DE ÁREA – 1 (una) Reunión mensual, previa a la Reunión de la Comisión Central.

- GRUPOS DE TRABAJO – Los Grupos de Trabajo, que no son deliberativos, no celebrarán reuniones, sino que deberán ir elaborando un detalle de necesidades para ser tratados en la Comisión del Área respectiva.

SEGURIDAD TOTAL
OBJETIVO METODOLOGICO
RIESGO CERO
(Riesgos bajo control)
OBJETIVO DE RESULTADO
CERO ACCIDENTE
PLAN
MAESTRO
ORGANIZACIÓN
INTERNA
GESTIÓN
POLITICA
EMPRESARIA DE
SySO
ESTRUCTURA
SOPORTE
DE LINEA
RESPONSABILIDADES
COMPARTIDAS
POR AREAS
Y POR NIVELES
CAPACITACION
CONTROL Y
AUTOCONTROL
PREVENTIVO

# RESPONSABILIDADES DE SYSO POR ÁREAS Y POR NIVELES

- **Tienen como finalidad Instituir las Responsabilidades en cada Área y Nivel de la Empresa, en materia de Prevención de Riesgos, incorporándolas a sus actividades específicas para que el sistema facilite la participación de todos sus Integrantes.**
- **El objetivo fundamental es integrar las distintas Áreas de la Empresa para el cumplimiento de requerimientos estipulados y un mejor desarrollo de los Planes y Programas para Reducción de la Siniestralidad.**

# *RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS*

*Algunos ejemplos de implementación son:*

- Dirección
- Gerencias
- Jefaturas y Supervisión
- Trabajadores
- Recursos Humanos y Seguridad
- Seguridad en Especificaciones de Compras
- Seguridad en Capacitación
- Seguridad en la Dirección de Personal
- Seguridad en Producción
- Seguridad en Mantenimiento
- Seguridad en Diseños y Proyectos
- Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Servicio de Medicina del Trabajo

# DIRECCION

Definir una Política de Seguridad en la Empresa

Formular dicha Política y hacerla conocer a todos
los Niveles de la Organización

Incorporar un Sistema de Gestión sobre SySO

Determinar las Responsabilidades y acciones a desarrollar
en materia de Prevención de Riesgos del Trabajo e incorporarlas
a las Funciones específicas de los distintos Niveles de la Organización

Instituir un Sistema de Evaluación de Mandos en materia de Seguridad

Analizar los resultados de la aplicación de todo el Sistema

Otros aspectos que la Dirección considere necesarios y/o convenientes.

# JEFATURAS Y SUPERVISION

Controlar el cumplimiento de las Normas de Seguridad establecidas

Controlar el cumplimiento de los Métodos de Trabajo

Dar el ejemplo en la utilización de elementos de protección personal

Corregir toda condición insegura detectada e instruir

Integrar a la función de mando, la docencia con carácter permanente

SEGURIDAD TOTAL
OBJETIVO METODOLOGICO
RIESGO CERO
(Riesgos bajo control)
OBJETIVO DE RESULTADO
CERO ACCIDENTE
PLAN
MAESTRO
ORGANIZACIÓN
INTERNA
GESTIÓN
POLITICA
EMPRESARIA DE
SySO
ESTRUCTURA
SOPORTE
DE LINEA
RESPONSABILIDADES
COMPARTIDAS
POR AREAS
Y POR NIVELES
CAPACITACION
CONTROL Y
AUTOCONTROL
PREVENTIVO

# CAPACITACIÓN SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO

- General
- Específica
  - Al Ingresante
  - Permanente
  - Previa
  - Inductiva y Motivadora
  - Control y Autocontrol de Riesgos (PROCEDA)

## GENERAL:

- La Capacitación en materia de Prevención de riesgos abarcará los aspectos de tipo General, incorporando los mismos con carácter genérico, de forma tal de conocer como se producen los accidentes y las enfermedades laborales.

## ESPECÍFICA:

- La Capacitación sobre Riesgos Específicos, se refiere al ambiente y a las condiciones en que se realizan determinadas tareas, aplicando los Métodos de Trabajo Seguro y las Normas de Seguridad establecidas.

# MODALIDADES DE CAPACITACIÓN

- CAPACITACIÓN AL INGRESANTE
- CAPACITACIÓN PERMANENTE (DURANTE EL DESARROLLO DE LAS TAREAS)
- CAPACITACIÓN PREVIA (antes de proceder al cambio de tarea)
- CAPACITACIÓN INDUCTIVA Y MOTIVADORA (especial para la adecuación de conductas transgresoras)

# CONTROL Y AUTOCONTROL DE RIESGOS (PROCEDA)

- **El CONTROL PREVENTIVO es el que realiza la Supervisión analizando y controlando todos los aspectos de Higiene y Seguridad, en aquellas tareas que debe realizar el Personal bajo su mando.**

- **El AUTOCONTROL PREVENTIVO es el que deben realizar los Trabajadores en sus tareas específicas, considerando a la PREVENCIÓN como una responsabilidad en primera persona.**

# Control Preventivo (PROCEDA) - Supervisor

| Evalúe Ud. la tarea que se realiza bajo su Supervisión: | |
|---|---|
| 1. PROCEDIMIENTO ANALÍTICO | |
| • Proceda a identificar los defectos, peligros ó riesgos posibles en las tareas que realiza el Personal a su cargo, priorizando su orden de corrección. | |
| 2. PROCEDIMIENTO CORRECTIVO | |
| ¿Puede Ud., eliminar el defecto ó riesgo identificado? | PROCEDA |
| ¿Puede Ud., poner bajo control el defecto ó el riesgo identificado? | PROCEDA |
| ¿Debe Ud., comprobar que el Personal que realiza la tarea utiliza los EPP provistos? | PROCEDA |
| ¿Debe Ud. dar indicaciones a su Personal para trabajar en forma segura? | PROCEDA |
| 3.- PROCEDIMIENTO PREVENTIVO | |
| ¿Puede Ud. hacer algo para que el riesgo detectado una vez corregido, no vuelva a generarse? | PROCEDA |
| Si Ud. NO PUEDE hacerlo... | |
| ¿Puede proponer algo a su Superior inmediato para que el defecto ó el riesgo identificado NO vuelva a generarse? | PROCEDA |

- Ud está autorizado para analizar, corregir y prevenir defectos y riesgos identificados en las tareas, que se realicen bajo su Supervisión y dentro de sus atribuciones y responsabilidades.
- Toda medida que exceda a sus atribuciones y responsabilidades, podrá Ud. proponerla a su Superior inmediato

# Autocontrol Preventivo (PROCEDA) – Trabajador

| EVALÚE Ud. la tarea que realiza | |
|---|---|
| 1. PROCEDIMIENTO ANALÍTICO | |
| • Proceda a detectar algún riesgo que se presente en el desarrollo de su tarea | |
| 2. PROCEDIMIENTO CORRECTIVO | |
| ¿Puede Ud. eliminar o poner bajo control el riesgo detectado en el desarrollo de su tarea? | PROCEDA |
| ¿Puede interponer barreras entre Ud. y el riesgo detectado? | PROCEDA |
| ¿Puede Ud. protegerse del riesgo detectado utilizando elementos de protección personal? | PROCEDA |
| ¿Debe Ud. transferir el problema a su Superior inmediato para recibir instrucciones? | PROCEDA |
| 3.- PROCEDIMIENTO PREVENTIVO | |
| ¿Puede Ud. hacer algo para que el riesgo detectado una vez corregido, no vuelva a generarse? | PROCEDA |
| Si Ud. NO PUEDE hacerlo... | |
| ¿Puede Ud. proponer algo a su Superior inmediato para que el riesgo detectado y corregido no vuelva a generarse? | PROCEDA |

- Ud. está autorizado para analizar, corregir y prevenir defectos y riesgos detectados en las tareas que realice, dentro de sus atribuciones y responsabilidades.
- Toda medida que exceda a sus atribuciones y responsabilidades, podrá Ud. proponerla a su Superior inmediato.

**SISTEMA I.A.S. PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES**
**MODELO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD TOTAL**

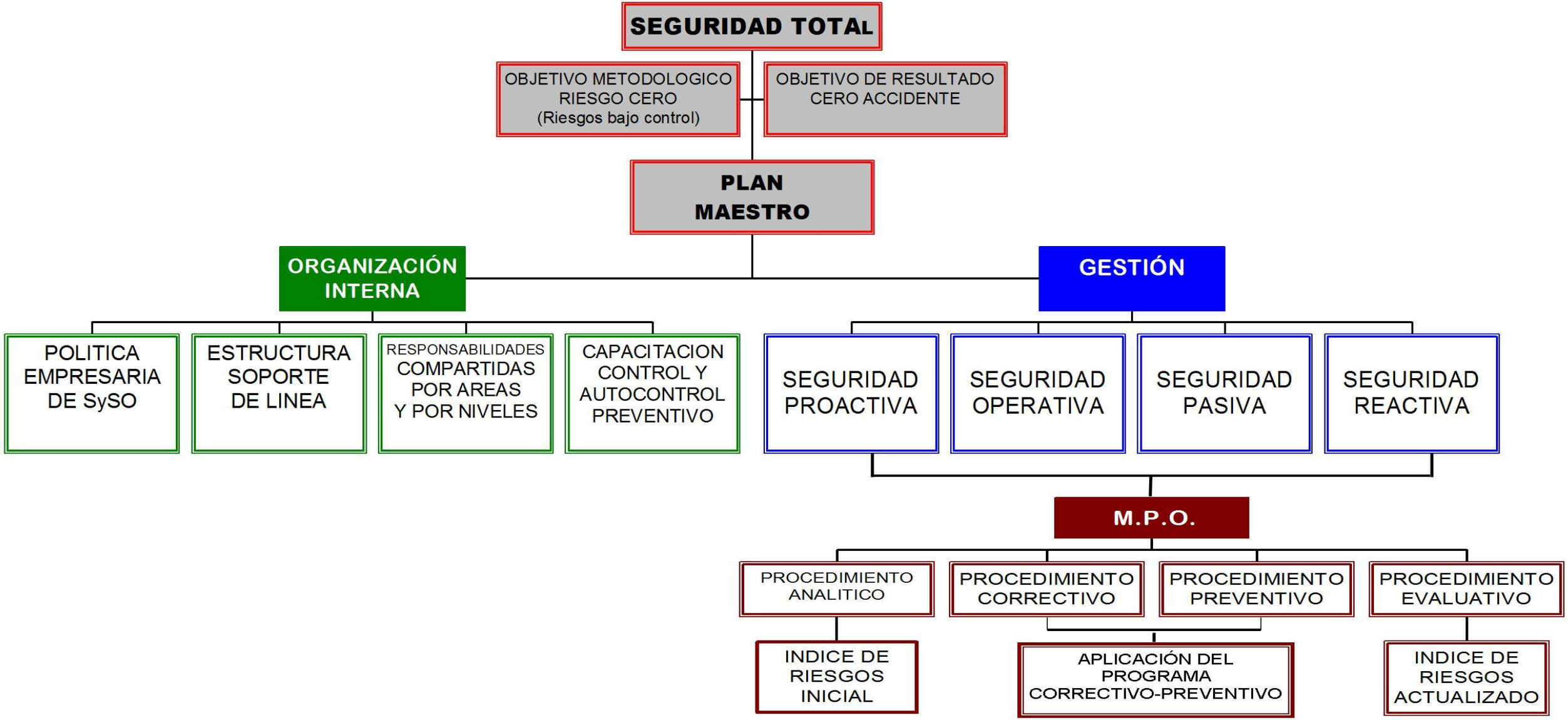

# Cuando el Partido de Ajedrez Termina
# El peón y el Rey se guardan en la misma Caja

***La solución a la Problemática de la Prevención de Accidentes deberá ser dada por los hombres y por la organización.***

**JAC**

INSTITUTO ARGENTINO
DE SEGURIDAD

# GESTIÓN

SEGURIDAD TOTAL
OBJETIVO METODOLOGICO
RIESGO CERO
(Riesgos bajo control)
OBJETIVO DE RESULTADO
CERO ACCIDENTE
PLAN
MAESTRO
ORGANIZACIÓN
INTERNA
GESTIÓN
SEGURIDAD
PROACTIVA
SEGURIDAD
OPERATIVA
SEGURIDAD
PASIVA
SEGURIDAD
REACTIVA

# LAS 4 MODALIDADES DE LA PREVENCIÓN

Las 4 MODALIDADES DE LA PREVENCIÓN, que se incluyen en la GESTIÓN, pueden aplicarse a cualquier tipo de ambiente o actividad laboral y social, siendo además, un componente implícito en los SISTEMAS DE GESTIÓN DE SySO.

# ASPECTOS FUNDAMENTALES DE MÍNIMA

*Los aspectos fundamentales de mínima que se incluyen en cada una de las 4 Modalidades de la Seguridad para la Prevención de Accidentes del Trabajo, son los siguientes:*

# SEGURIDAD PROACTIVA

**Para evitar que los accidentes ocurran, poniendo bajo control los Riesgos Potenciales**

- La **SEGURIDAD PROACTIVA** incluye las medidas de Prevención sobre las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) y abarca la Seguridad en el proyecto, el diseño, las instalaciones, los depósitos, las máquinas y las herramientas, el mantenimiento y los Procedimientos y Conductas dirigidos al desarrollo de los procesos productivos.

- Su medición se realiza por el **ÍNDICE DE RIESGOS** que refleja, partiendo de una Situación Básica ó de Diagnóstico, todas aquellas Causas reales ó potenciales detectadas, que pueden desencadenar accidentes ó enfermedades profesionales y que se encuentran sin corregir ó poner bajo control.

# SEGURIDAD OPERATIVA

**Para evitar se produzcan los accidentes, aplicando el Autocontrol Preventivo**

- La **SEGURIDAD OPERATIVA** incluye todos aquellos aspectos de Prevención a ser aplicados en cumplimiento de las Normas de Seguridad establecidas, las Conductas y los Procedimientos: Autocontrol (Trabajadores) y Control Preventivo (Supervisión); Métodos de Trabajo; Puntos Clave de la Operación; Elementos de Protección Personal; Mantenimiento a Demanda; Capacitación Operativa “in situ”.

# SEGURIDAD PASIVA

**Para minimizar las consecuencias de los accidentes ocurridos, contando con el equipamiento y entrenamiento necesarios.**

- La **SEGURIDAD PASIVA** incluye la formación de Brigadas de Bomberos de Fábrica, la preparación de Personal entrenado para la práctica de Primeros Auxilios y traslado de heridos, los sistemas y roles para la actuación ante Emergencias, los sistemas de alarma y los planes de evacuación y toda otra medida que se considere conveniente para contar con respuestas rápidas y efectivas que reduzcan el volumen de los daños, como consecuencia del accidente ocurrido.

# SEGURIDAD REACTIVA

**Para evitar que los accidentes se repitan por las mismas causas.**

- La **SEGURIDAD REACTIVA** incluye la Corrección de las Causas desencadenantes de los Accidentes ocurridos y los aspectos relacionados con Capacitación y Entrenamiento, para asegurar los Métodos de Trabajo, cumplir las Normas de Procedimiento Preventivas y las Medidas de Prevención Técnicas y Operativas, a fiscalizar periódica y sistemáticamente, para evitar los desvíos en los Procedimientos y Conductas estipulados como seguros.

**SISTEMA I.A.S. PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES**
**MODELO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD TOTAL**

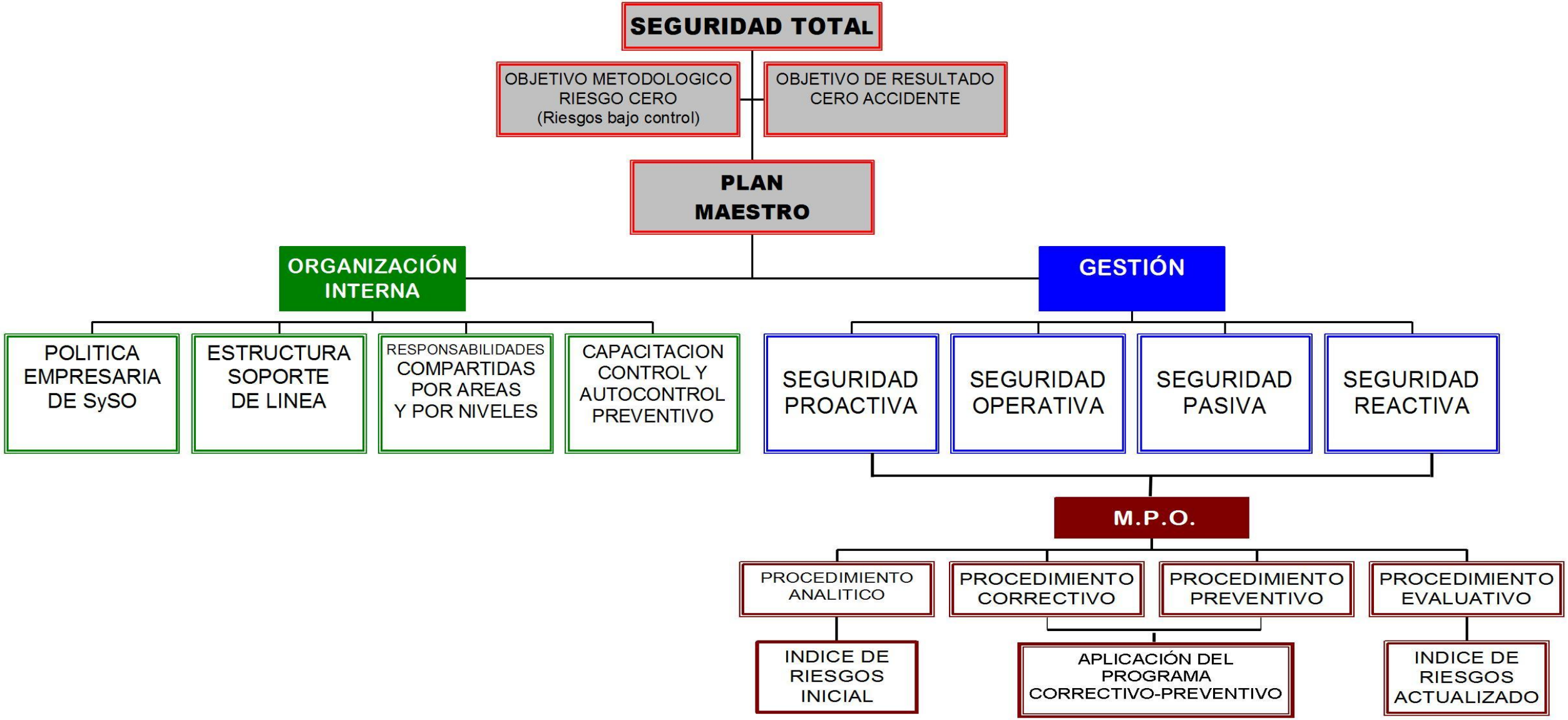

# *M.P.O.*

## *METODOLOGÍA DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO*

La Metodología de Procedimiento Operativo está dividida en 4 Procedimientos y tiene como objetivo el Registro y Control de Causas Potenciales de Riesgos Laborales (RECCAP) – Mapa de Riesgos.

- La Metodología de Procedimiento Operativo – M.P.O. – aplicable para la obtención y actualización periódica del **ÍNDICE DE RIESGOS** es de carácter **PROACTIVO** y está integrada por cuatro Procedimientos, que son: ANALÍTICO, CORRECTIVO, PREVENTIVO y EVALUATIVO**.**

# M. P. O.

**PROCEDIMIENTO ANALÍTICO**

**Identificación de Peligros (Causas Potenciales); Determinación; Estimación y Clasificación del Nivel de Riesgos**

**SITUACIÓN BÁSICA INICIAL o de DIAGNOSTICO e ÍNDICE DE RIESGOS**

**PROCEDIMIENTO CORRECTIVO**

**PROGRAMA PREVENTIVO CORRECTIVO**

**PROCEDIMIENTO PREVENTIVO**

**PROCEDIMIENTO EVALUATIVO**

**Verificación de Cumplimiento de Programas Correctivo y Preventivo**

**Identificación de Causas Nuevas y/o Repetitivas**

**Actualización de SITUACIÓN BÁSICA e ÍNDICE DE RIESGOS**

# 1) PROCEDIMIENTO ANALÍTICO

- El objetivo del Procedimiento Analítico es **observar las "cosas"** que integran el Ambiente de Trabajo, para detectar Condiciones Inseguras, Identificando los Peligros; Determinando, Estimando y Clasificando el Nivel de Riesgo, para arribar a una Situación Básica Inicial (Cantidad de Riesgos totales a corregir) y obtener el Índice de Riesgos Inicial, aplicando la fórmula correspondiente.

# 2) PROCEDIMIENTO CORRECTIVO

- El objetivo del Procedimiento Correctivo es **CORREGIR** eliminando, neutralizando y/o poniendo bajo control los Riesgos detectados, determinando las Prioridades de Corrección, los Plazos y las Responsabilidades de Ejecución.

# 3) PROCEDIMIENTO PREVENTIVO

- El objetivo del Procedimiento Preventivo es **PREVENIR** aplicando medidas ó normas preventivas para evitar la repetición de los Riesgos Corregidos, como así también, la aparición de Nuevos Riesgos, interrumpiendo el “círculo vicioso” de la casuística.

- Ambos Procedimientos (Correctivo y Preventivo) integran el **PROGRAMA CORRECTIVO – PREVENTIVO** constituido en el Check – List de Verificación, previo a la actualización periódica.

# 4) PROCEDIMIENTO EVALUATIVO

- El objetivo del Procedimiento Evaluativo es **realizar Relevamientos periódicos** para la verificación de cumplimiento y avance del Programa Correctivo y la observancia de las Medidas Preventivas que fueron determinadas e identificar los **Riesgos Nuevos y/o Repetitivos,** los que se incorporan al Programa, en orden correlativo.

Luego de la verificación periódica del Procedimiento Evaluativo, se debe actualizar la **Situación Básica y el Indice de Riesgos**, aplicando la Fórmula Correspondiente.

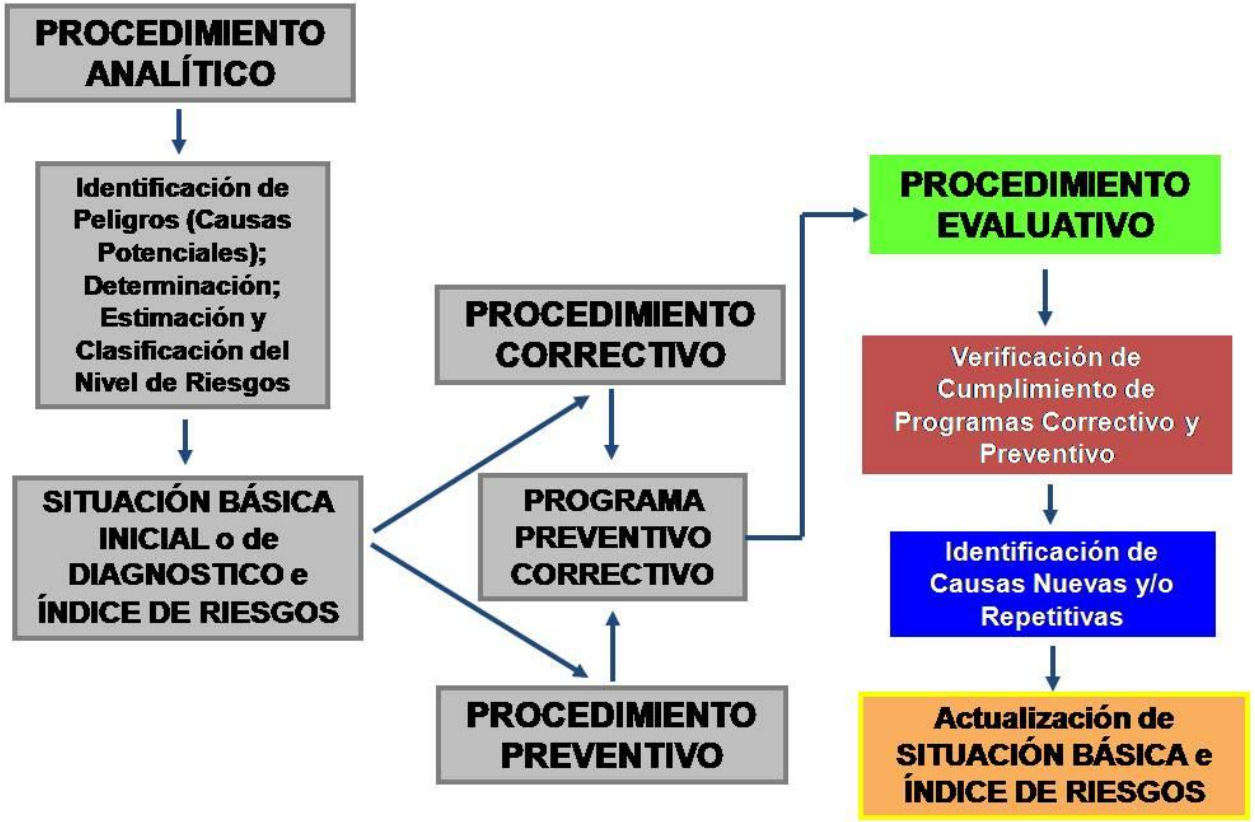

# ÍNDICE DE RIESGOS INICIAL

- El Procedimiento Analítico tiene como finalidad la Identificación de Peligros y Determinación, Estimación y Clasificación del Nivel de Riesgos y la cantidad de Peligros ó Riesgos a corregir, lo que constituye la Situación Básica Inicial ó de Diagnóstico.
- Esta cantidad se toma como base para determinar el Indice de Riesgos Inicial, siendo su fórmula:

$$\frac{\text{CRAC (Cantidad de Riesgos a Corregir)}}{\text{CRAC (Cantidad de Riesgos a Corregir}} = 1 \quad \text{I.R.INICIAL (INDICE DE RIESGOS INICIAL)}$$

El Indice de Riesgos Inicial será siempre 1, producto de dividir la Cantidad de Riesgos a Corregir (CRAC) sobre sí misma, a efectos de que el “divisor” no actúe como variación del “dividendo”.

El procedimiento para evaluar periódicamente las actividades de Corrección y Prevención de Riesgos es dinámico.

# INDICE DE RIESGOS ACTUALIZADO

- Para actualizar el Indice de Riesgos Inicial y en el momento de cada nueva evaluación, que es mensual, se procederá de la siguiente manera:

- 1) Tomar la cantidad de RIESGOS A CORREGIR INICIAL ó de la anterior Evaluación y restarle la cantidad de RIESGOS CORREGIDOS (Procedimiento Correctivo):

**CRAC – RC = RPC (Riesgos Pendientes de Corrección)**

- 2) Luego, a la resultante se le deben sumar los RIESGOS NUEVOS que se detecten y los RIESGOS REPETITIVOS que se vuelven a producir, por la misma causa que los provocaron y los que se identificaron como producto de un accidente (Procedimiento Preventivo):

**RPC + RN + RR = Cantidad de Riesgos A Corregir Actualizada**

- 3) A continuación, y para actualizar el INDICE DE RIESGOS, (Procedimiento Evaluativo) se procederá a tomar la cantidad de RIESGOS A CORREGIR ACTUALIZADA, sobre la cantidad de RIESGOS A CORREGIR (INICIAL):

**Ctdad. R. A CORREGIR ACTUALIZADA - R. CORREGIDOS + R. NUEVOS + R. REPETITIVOS =**

$$= \frac{\textbf{Ctdad. RIESGOS A CORREGIR ACTUALIZADA}}{\textbf{Ctdad. RIESGOS A CORREGIR INICIAL}} = \textbf{I. R. ACTUALIZADO}$$

# Aclaraciones

- Lo expresado en el punto 1 permitirá controlar el avance del Programa CORRECTIVO-PREVENTIVO.

- Lo expresado en el punto 2, permitirá evaluar la eficiencia del cumplimiento de las Normas de Prevención establecidas, debiéndose identificar las Responsabilidades de aparición en el caso de los RIESGOS NUEVOS, de los RIESGOS REPETITIVOS y de los que produjeron un accidente, para tomar las correspondientes Medidas de Adecuación.

- El punto 3, es una resultante que se reflejará en el INDICE DE RIESGOS.

- Se destaca que el “divisor” de dicha fórmula de Actualización, será siempre la cantidad Inicial de RIESGOS A CORREGIR del comienzo del Programa, a efectos de evitar que el IR actualizado pueda variar por modificación del “divisor” en más ó en menos (por modificación de las Hs/Hombre trabajadas, ó la cantidad de Días Perdidos, ó la Cantidad de Personal interviniente, etc.)

# Representación Gráfica para la visualización y Evaluación de:

- AVANCE del PROGRAMA CORRECTIVO
- EFECTIVIDAD del PROGRAMA PREVENTIVO

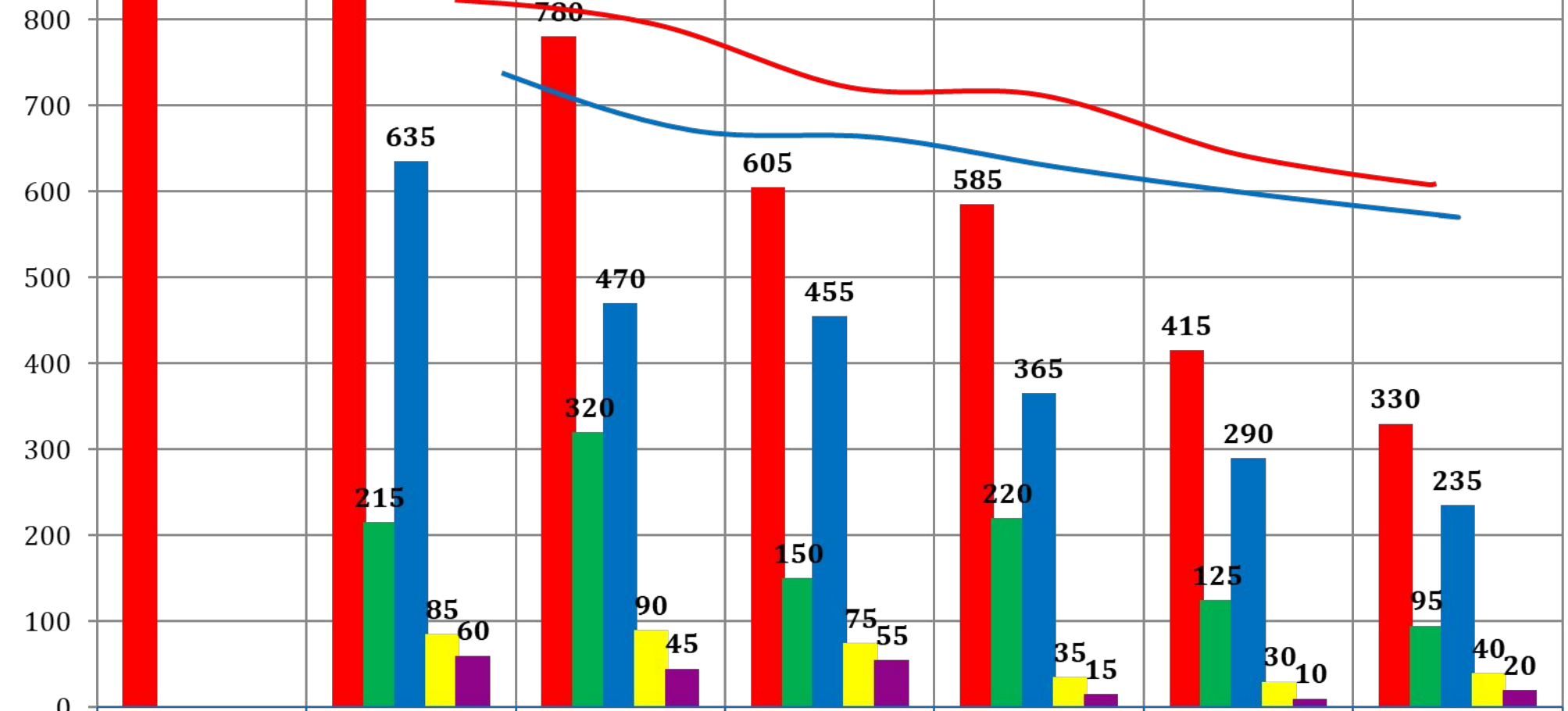


| | SIT. INICIAL | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RAC | 850 | 850 | 780 | 605 | 585 | 415 | 330 |
| RC | | 215 | 320 | 150 | 220 | 125 | 95 |
| RPC | | 635 | 470 | 455 | 365 | 290 | 235 |
| RN | | 85 | 90 | 75 | 35 | 30 | 40 |
| RR | | 60 | 45 | 55 | 15 | 10 | 20 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 780 | 605 | 585 | 415 | 330 | |

Representación gráfica del

# INDICE DE RIESGOS

(según datos del gráfico anterior)

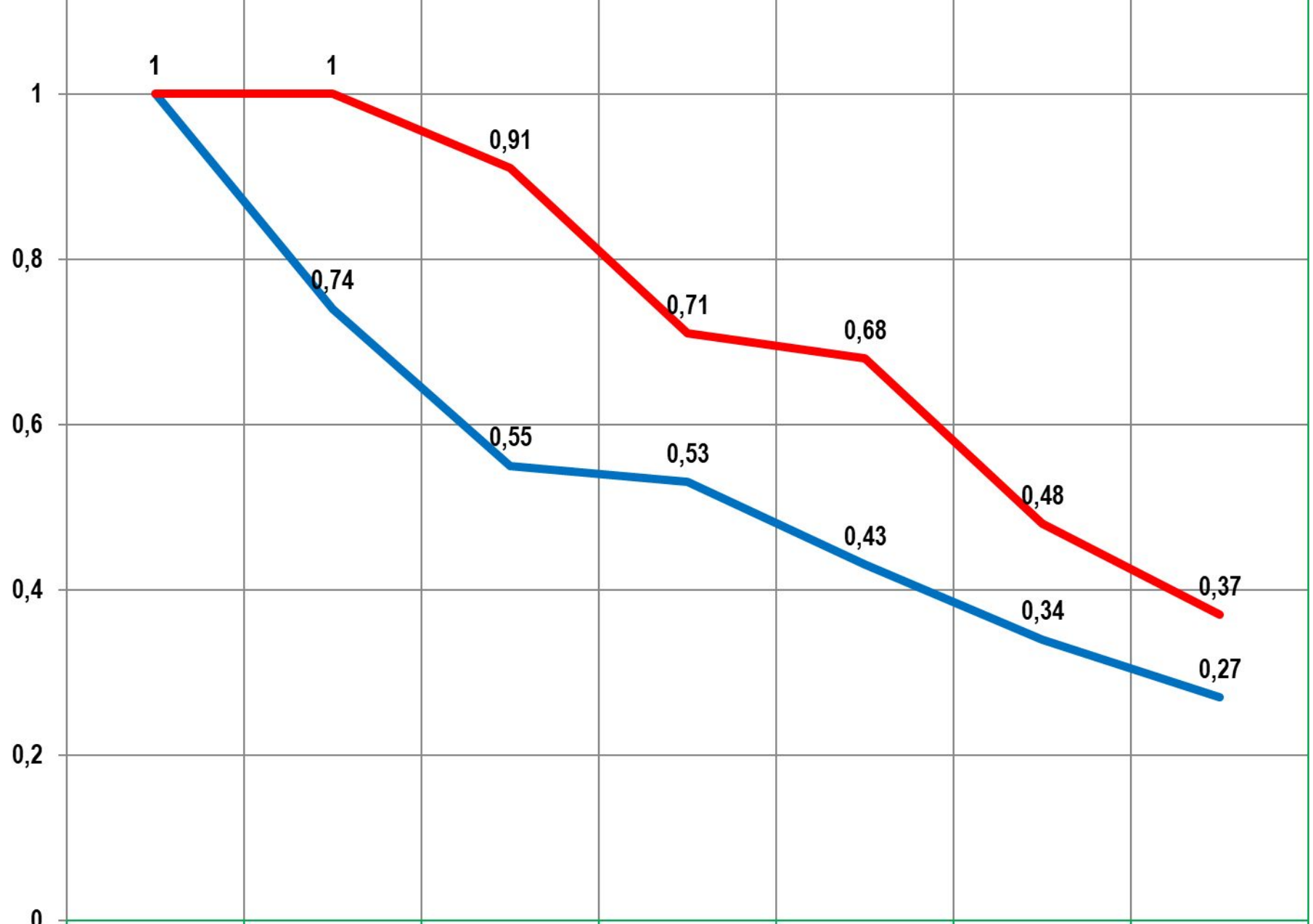


| | SITUACION INICIAL | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| R. (P.CORRECTIVO) | 1 | 0,74 | 0,55 | 0,53 | 0,43 | 0,34 | 0,27 |
| R. (P.PREVENTIVO) | 1 | 1 | 0,91 | 0,71 | 0,68 | 0,48 | 0,37 |

El Sistema incluye orientaciones operativas para cada una de las **casuísticas:**

- CONDICIONES INSEGURAS *(CyMAT)*
- FACTOR PERSONAL INSEGURO *(Aptitud)*
- ACTO INSEGURO *(Actitud)*
- FALTA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD *(No Conformidades)*

- La METODOLOGÍA es un desarrollo secuencial de PROCEDIMIENTOS, que permite el **“CÓMO”** implementar en la práctica la Gestión de SySO en la Empresa, en lo referente al **Control de Riesgos Laborales.**

**Prevenir, es entonces la mejor manera de preservar nuestros valores, nuestros sueños, nuestro presente y nuestro futuro.**

**JAC**

INSTITUTO ARGENTINO
DE SEGURIDAD

# ¡Muchas gracias!